

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001330.-

Puerto Montt, 25.09.2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001330, presentada por la contribuyente ANGÉLICA YANET ARIAS ALBORNOZ, RUT: [REDACTED] de fecha 22.08.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

-Folio N°7980857746 de fecha de emisión 21.08.2024.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal  de Multas asociadas al impuesto  de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

JORGE  
RAMON LARA  
ARRIAGADA  
Firmado digitalmente  
por JORGE RAMON  
LARA ARRIAGADA  
Fecha: 2024.09.25  
12:18:42 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT

|                                                                                                          |     |       |                     |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|---------------------|----------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>carro@caro.cl</u> Fecha: <u>26/09/2024</u> |     |       |                     |                                  |
| Notificación _____ Res. Ex. N° 1001330; de fecha 25.09.2024, que incluye entrega de giro.                |     |       |                     |                                  |
|                                                                                                          |     |       |                     |                                  |
| Nombre<br>Contribuyente,<br>Representante Legal<br>o Mandatario                                          | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre<br>ministro de Fe |

LORENA  
SEPULVE  
DA CARO  
Firmado  
digitalmente por  
LORENA  
SEPULVEDA CARO  
Fecha: 2024.09.25  
08:29:06 -03'00'